de este Cabildo

Sobre Ordenanza

Ho. Lor. Sr. Dn. Gonzalo de Ribadeneira dixo q. aviendo
Entendido q. por su Parte nunca Sido Omisso
En Siempre Concurrido a la forma q. dela dhas Ordenan
sas hasta en el dia que sita el auto las Fenecido quedan
do solo Pendiente el Referido Pretendido q. Se Elevará
Cosa digna q. Se Alcanzar para Mejor acierto en el Mu
cho trabajo q. en ello tubo no haviendo podido q. las
Muchas dependencias dhos. Cavildos ordinarios q. Regular
Mente tienen q. añadir Cosa Alguna q. sirva agrav
dar q. los Presentes Sres. formen Pedimento con Inserción
de las dhas Ordenanzas q. en este Pretendido se Elevará
a Su Mg.d en su Contaduria donde la Prudencia
Combenga la Solicitud de q. se aprovechen Sus Mg.des
Oficiales de Pluma el Mayor. de Propios de este Procedido
Submiten lo necesario lo q. Se Sirvan Sus Mg.des con su
Sup.mo dezer acuerdo ———

Marqueses de Esquivel

Oido en este Ayuntam.to el Memorial del Confesor Ora
Esta Orden del em.mo Cardenal de Molina Pre.de
del Supremo Cons.o de Castilla en la q. se expresa
haverse dignado la Piedad de Sn.d el Comedor Franquicia
de todos los Derechos de Sisa Cenada Demas semillas q. se
hacen anualmente de fuera destos Reinos hasta q. en se
Cosecha la Cosecha del año q. viene de mil Sete.tos y treinta
y Tres de Entendido q. en q.to acuerda q. dar